



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta EATIM de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos del vigente presupuesto de esta entidad del año 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDA DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
171131	Laboral temporal	9.000,00
1711 6000	Seguridad Social	3.355,20
TOTAL		12.355,20

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
45080	De la Administración General de las comunidades autónomas	12.355,20
TOTAL		12.355,20

El Casar de Talavera, 15 de octubre de 2018.--El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º1.-5083